



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

INFORME Nro 0007-2024-MIDAGRI-SG/OILCC

Para : **Luis Alfonso Zuazo Mantilla**
Secretario General
MIDAGRI

Asunto : Reporte de Cierre de la ejecución del Plan de Acción Anual – 2023
- SCI

Referencia : a) Directiva N° 006-2019-CG/INTEG b) Memorando Múltiple N°
0141-2023-MIDAGRI-SG

Fecha : Lima, 12 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprueba el documento de la referencia a), Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, modificada por Resoluciones de Contraloría N° 130-2020-CG, 093-2021-CG, 095-2022-CG y 073-2023-CG.
- 1.2 Mediante Memorando N° 0185-2023-MIDAGRI-SG se dispone que la Oficina de Integridad y Lucha contra la corrupción (OILCC) se encargue de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en coordinación con Secretaría General.
- 1.3 Mediante documento de la referencia b), la Secretaría General se dirige a los órganos responsables de la ejecución de medidas de remediación y de control del Plan de Acción Anual 2023, que reporten el cierre de la ejecución de dichas medidas.

2. ANÁLISIS

- 2.1 La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, dicta el procedimiento¹ que deben seguir las entidades del Estado para implementar el SCI, por ejes², a través de entregables, según los pasos y plazos establecidos, que para el presente año se resumen en el siguiente gráfico:

¹ En su numeral 7, Disposiciones Específicas.

² Eje Cultura Organizacional, Eje Gestión de Riesgos y Eje Supervisión.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahui de 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Fuente: Capacitación sobre la Implementación del SCI – Subgerencia Prevención e Integridad - CGR

2.2 El Plan de Acción Anual 2023, para la implementación del SCI, aprobado el 25 de abril de 2023, comprende dos secciones:

- La Sección Medidas de Remediación, del Eje Cultura Organizacional, sección en la que se incluyen **treinta y dos (32) medidas de remediación** adoptadas a fin de subsanar las **diecisiete (17) deficiencias** encontradas durante la aplicación del Cuestionario de Evaluación Anual de la Implementación del SCI, a través del Reporte de Identificación de Deficiencias a diciembre de 2022, presentado en marzo de 2023.
- La Sección Medidas de Control, del Eje Gestión de Riesgos, que comprende **ochentaisiete (87) medidas de control** para reducir los riesgos que afectan la provisión de los productos priorizados por la entidad para la gestión de riesgos durante el año 2023.

2.3 La citada Directiva señala en las preguntas N° 60 y 61 de su Anexo N° 1, “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, lo siguiente:

60	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad ha solicitado mensualmente a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en la entidad, el estado de ejecución de las mismas?
61	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control han reportado mensualmente los avances de la ejecución de las mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jirón Cahui de 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 2.4 El órgano responsable de la implementación del SCI en el MIDAGRI, la Secretaría General, solicitó a los órganos y unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, mediante Memorando Múltiple N° 0141-2023-MIDAGRI-SG, que reporten el cierre de la ejecución de medidas del Plan de Acción Anual del 2023.
- 2.5 Los órganos unidades orgánicas del MIDAGRI, responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, reportaron a Secretaría General, hasta el 10 de enero de 2024, el cierre en la ejecución de las medidas del Plan de Acción del año 2023, mediante los documentos que se indican a continuación:

Evidencias de avances en la implementación de Medidas de Remediación

MEMORANDO Nro 0538-2023-MIDAGRI-SG-OILCC

INFORME Nro 0044-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ODTH-KDRA

CONOCIMIENTO / EXPERIENCIA DE EXPOSITORES DE CONTROL INTERNO

MEMORANDO Nro 0629-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ST-PAD

MEMORANDO MÚLTIPLE 147-2023-MIDAGRI-SG Y ACTAS

REPORTES DE SECRETARÍA GENERAL DEL SEXTO BIMESTRE

Evidencias de avances en la implementación de Medidas de Control

INFORME Nro. 0004-2024-MIDAGRI-SG-ODNGRD

INFORME Nro 0658-2023-MIDAGRI-SG-OGA

INFORME Nro 0005-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ODTH-RMNR

MEMORANDO Nro 0005-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA-DERNCC

MEMORANDO N° 007 - 2024-MIDAGRI-DVDAFIR-DGIHR-DG

INFORME N°002-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-DGIHR-DNIHR-EMP

INFORME N° 001-2024-MIDAGRI-DVDAFIRDGIHR-DNIHR-EMP

CAPACITACIÓN EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MEMORANDO N° 005-2024-MIDAGRI-DVPSDA-DGPA

RM 433-2023-MIDAGRI LINEAMIENTOS ORGANIZACIÓN DE FERIAS

OFICIO MULTIPLE N° 114-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA

MEMORANDO Nro 0687-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR

MEMORANDO Nro 0709-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR

Estos documentos se encuentran en el siguiente enlace drive:

<https://shorturl.at/dkxB8>

- 2.6 La OILCC cumpliendo con el encargo señalado en el numeral 1.2 del presente documento, organizó los documentos recibidos, los analizó, cuando fue necesario requirió más documentos a los órganos responsables y finalmente consolidó el estado de las medidas según el detalle dado en las hojas de cálculo Seguimiento Medidas de Remediación y Seguimiento de Medidas de Control, respectivamente, que se encuentran en el enlace drive antes mencionado.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahui de 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

Como resultado de esta consolidación, y siguiendo las pautas dadas por la Contraloría General de la República, se tiene el siguiente resumen al cierre del año 2023:

TIPO DE MEDIDAS	ESTADO DE EJECUCIÓN AL CIERRE DEL 2023				TOTAL
	IMPLEMENTADAS	NO IMPLEMENTADAS	NO APLICABLES	DESESTIMADAS	
REMEDIACIÓN	29	3	0	0	32
CONTROL	77	1	8	1	87
TOTAL	106	4	8	1	119

$$\% \text{ DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS} = \frac{\text{Total de medidas implementadas} \times 100\%}{\text{Sumatoria de medidas consignadas en el PAA - Medidas con estado No Aplicable}} = \frac{106 \times 100\%}{119 - 8}$$

% DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS	=	95%
-----------------------------------	----------	------------

3 CONCLUSIÓN

La Unidad Ejecutora Administración Central del MIDAGRI ejecutó acciones durante el mes de diciembre de 2023 para implementar las medidas de remediación y medidas de control del Plan de Acción Anual 2023, y efectuó el cierre de dicho Plan de Acción, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno, con un 95% de medidas implementadas.

4 RECOMENDACIÓN

Se recomienda se registrar la información mencionada en el presente informe en el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual – Periodo Anual 2023, en el aplicativo informático del SCI, en marco de la implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora Administración Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
JESSICA WONG GUTIERREZ
DIRECTORA (e)
OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

JWG/geo

CUT: 21311-2019



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>